**CUENTA DE COBRO 09 - FINAL**

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
**NIT: 890.102.006 - 1**

**DEBE CANCELAR**

**A**

**YESICA PAOLA VILLARREAL ARROYO**

**C.C. No. 1.143.145.457**

SI__NO X responsable de IVA

**LA SUMA DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($7.462.000)**

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO durante el periodo comprendido entre el noviembre a diciembre de 2023, de acuerdo con el contrato No. 202301088.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros N° 330-534196-61 del banco Bancolombia.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



**YESICA PAOLA VILLARREAL ARROYO**
C.C. No. 1.143.145.457
**Dirección:** Transversal 44 N 102 80 Edificio Olivenza - Barranquilla
**Correo Electrónico:** ing.yvillarreal@gmail.com **teléfono:** 3006055579

# ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIBEL CASTRO FLOREZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202301088** en representación del Departamento del Atlántico, y **YESICA PAOLA VILLARREAL ARROYO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 14 del mes de marzo de 2023, entre el Departamento del Atlántico y **YESICA PAOLA VILLARREAL ARROYO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202301088**, en el cual se pactó como plazo El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Más adición y prórroga tres (03) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> **FORMA DE PAGO**:
> EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($7.462.000.oo). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.
> FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: mediante TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($7.462.000), Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20230720002973 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023**; fecha en la cual se realizará el

cierre de tesorería, contable y presupuestal 2023. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2023, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el **14 de noviembre al 13 de diciembre**, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **YESICA PAOLA VILLARREAL ARROYO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el **14 de noviembre al 13 de diciembre**, y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de **noviembre de 2023.**

**MARIBEL CASTRO FLOREZ**
**SUPERVISOR**
Firma supervisor:
CC. 32873423

**YESICA VILLARREAL ARROYO**
**CONTRATISTA**
Firma contratista
CC. 1.143.145.457

Cargo Supervisor: Subsecretaria de Desarrollo Educativo